

Paihuano, Febrero 22 de 2017.-

VISTOS: Solicitud de fecha 03.10.2016, información tributaria de S.I.I.; declaración de capital propio; Fotocopia Cédula de Identidad por ambos lados; Certificado N°250/2016 de fecha 03.10.2016 Y N° 44/2017 de fecha 22 de febrero de 2017 de Dirección de Obras Municipales; ;Resolución Sanitaria N°1604314952 con fecha 14.09.2016 Autorización para Uso y Goce de la Propiedad; Escritura de propiedad; croquis de ubicación simple; D.L. 3063 de 197s9 Ley de Rentas Municipales; Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N° 18.695/88, cuyo texto refundido *coordinado y sistematizado fue fijado por el DFL N° 1 del Ministerio del Interior, de fecha 09.05.2006 publicado en el Diario Oficial del 26.07.2006*

CONSIDERANDO: solicitud de Patente Comercial N°340 de fecha 03.10.2016, giro de: *Elaboración de alimentos con consumo al paso* y cumpliendo con todos los antecedentes requeridos, dicto lo siguiente:

DECRETO N° 148 /

1.- OTORGASE 2ª Patente Comercial provisoria; a **MARITZA DIAZ VARGAS,** giro "**Elaboración de alimentos con consumo al paso**" Ubicado en Rinconada s/n° Paihuano, Rol de avalúo N°5-24 Comuna de Paihuano. Válida hasta 03 de junio de 2017.-

2.- ANÓTESE, COMUNÍQUESE; Y LUEGO

ARCHÍVESE.



EVELYN CORTES PASTEN
SECRETARIA MUNICIPAL

HAA/ECP/LCA/YMR/ymr

Distribución:

- Secretaria.
- Correlativo.



HERNAN AHUMADA AHUMADA
ALCALDE DE PAIHUANO

Ilustre Municipalidad De Paihuano
Teléfono (51) 2451015, Mail: tesoreria@municipaihuano.cl
Balmaceda S/N, Paihuano – Chile